



Universidad Veracruzana

Innovación académica y descentralización para la sustentabilidad



**Fortalecimiento y regularización de la plantilla 2012 del personal
de la Universidad Veracruzana**

Fondo para la atención de problemas estructurales de las Universidades Pùblicas Estatales (UPE) 2012



Marzo 2012

Por mi conducto y con base en los Lineamientos Específicos para el Fondo para la atención de problemas estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2012, la Universidad Veracruzana, presenta para evaluación el proyecto con las características que a continuación se mencionan:

Nombre del proyecto

Fortalecimiento y regularización de la plantilla 2012 del personal de la Universidad Veracruzana

Costo total del proyecto:	\$ 48,531,389	Aportación federal solicitada:	\$ 22,324,439		Aportación estatal:	\$ 26,206,950
---------------------------	---------------	--------------------------------	---------------	--	---------------------	---------------

Datos del responsable del proyecto

Nombre: Mtro. Víctor Aguilar Pizarro

Cargo: Secretario de Administración y Finanzas

Teléfono(s) con clave de larga distancia: (228) 8-42-17-00, (228) 8-42-27-00 ext. 11767, 11719, 11253

Dirección de correo electrónico: vaguilar@uv.mx

Página Web donde se informará del ejercicio del recurso: <http://www.uv.mx/transparencia/infpublica/FondosConcursables/index.html>

Justificación del proyecto

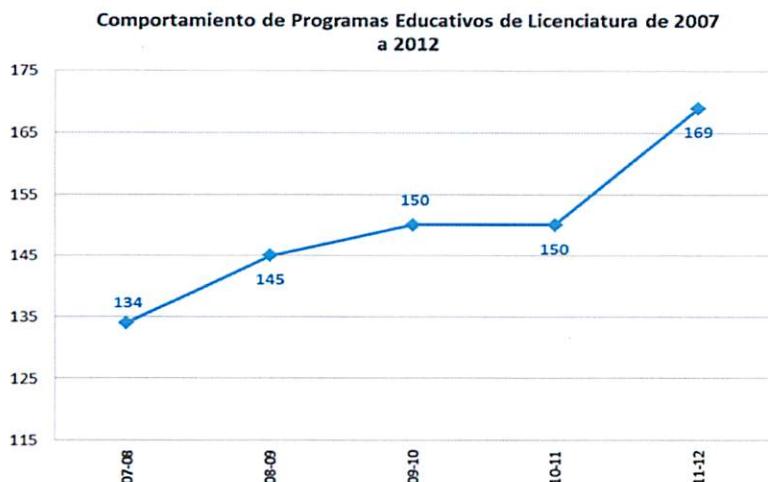
La Universidad Veracruzana tiene una presencia desconcentrada a lo largo y ancho del Estado de Veracruz en 28 municipios, está organizada en cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán. La integran 27 dependencias de educación superior, las cuales agrupan a 74 facultades, 24 institutos de investigación, al Sistema de Enseñanza Abierta y a la Universidad Veracruzana intercultural; cuenta también con 10 centros de investigación, dos laboratorios de servicios de alta tecnología, un hospital escuela y el Museo de Antropología de Xalapa; así como con centros de idiomas, de iniciación musical, escuelas y talleres libres de artes, entre otras dependencias. Destacan también 49 bibliotecas y siete Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información.

Aunado a lo anterior, existe un constante crecimiento en cuanto al incremento y diversificación de la matrícula y oferta de programas educativos, para el ciclo escolar 2011-2012 la matrícula atendida de licenciatura fue de 59,131 estudiantes, incrementando en 2,052 estudiantes con respecto al ciclo escolar 2010-2011.

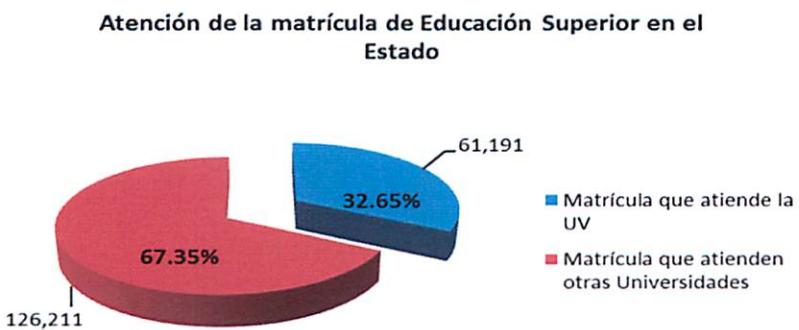
Comportamiento de la Matrícula de Licenciatura de 2007 a 2012



En cuanto a la oferta de programas educativos, a continuación se muestra el crecimiento que se ha podido obtener gracias al decidido apoyo por parte de la federación a través de diversos proyectos, contando a la fecha con estudiantes inscritos en 169 programas educativos, exemplificando este crecimiento con el incremento de 19 programas educativos con respecto al ciclo escolar 2010-2011.



Adicional a la matrícula de licenciatura para el ciclo escolar 2011-2012, la institución atiende a 503 estudiantes de Técnico Superior Universitario y 1,557 estudiantes de posgrado, atendiendo en total a 61,191 estudiantes de educación formal, lo que corresponde al 32.65% del total de la matrícula del Estado que asciende a 187,402.



Como complemento a esta información, actualmente son atendidos 11,199 estudiantes de educación no formal, a través de los Talleres Libres de Arte, Departamento de Lenguas Extranjeras, Centros de Idiomas, de Autoacceso y de Iniciación Musical Infantil, entre otros. Es así como en el ciclo escolar 2011-2012 se brindan servicios educativos a un total de 72,390 estudiantes.

Uno de los principales ejes de trabajo en nuestra institución que ha contribuido al fortalecimiento de la docencia es el binomio de calidad e innovación académica. Para hacerlo efectivo se han diseñado e implementado nuevas estrategias, tales como: el Proyecto Aula, la Programación Académica (PAUV) y el Sistema de Educación Multimodal (SEM). Asimismo, se continúa impulsando la evaluación de los programas educativos (PE) y el fortalecimiento de sus áreas de formación. Por primera vez fue reconocida la calidad de 11 PE de la modalidad no escolarizada, los cuales obtuvieron el Nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Este esfuerzo permanente por mejorar la calidad de los procesos académicos tiene como propósito central la formación integral de los estudiantes con base en la participación comprometida y participativa de los académicos.

Además, se subraya la necesidad de incrementar la matrícula diversificando la oferta de programas de acuerdo con las necesidades y oportunidades del desarrollo regional y local. Con relación al fortalecimiento de la planta académica, los indicadores muestran un mayor desarrollo en el nivel de habilitación de los profesores (<http://www.uv.mx/informacion-estadistica/>).

De 2007 a 2011 se ha logrado un crecimiento y desarrollo en la infraestructura física: Incremento de predios, un mayor número de edificios, aulas, talleres, laboratorios, cubículos, centros de cómputo, auditorios, entre otros.

Por otro lado, como parte de su modernización y avance, la Universidad ha invertido en su estructura tecnológica un considerable monto de recursos, logrando lo siguiente entre los años 2007 y 2011: Restructuración del diseño de la plataforma tecnológica pasando a un esquema descentralizado en los servicios de Internet 1 y 2, migrando los enlaces para que las regiones universitarias cuenten con acceso propio a los servicios, redes inalámbricas con ampliación de conexiones a equipos móviles aumentando los puntos de acceso a lo largo de ellas, adquisición de equipo de cómputo, además de la ampliación de salas de videoconferencia y de instalación de nodos de red.

Otro avance importante que reflejan sus acciones, es la mejora continua de la organización para ofrecer una gestión institucional de calidad, a través de procesos encaminados a la simplificación y descentralización.

En este marco de restructuración, se han actualizado los procesos y funciones académico-administrativos, así como la creación de nuevas entidades académicas y dependencias, generándose en consecuencia la necesidad de contratar personal de apoyo administrativo que actualmente forma parte permanente de la plantilla, mismo que tiene una antigüedad mayor a los cinco años, y cuya contratación ha sido financiada con otros ingresos diferentes al subsidio federal; en consecuencia, dicho personal no se encuentra registrado en la plantilla oficial autorizada por la SEP.

Esta restructuración y crecimiento, también ha creado una necesidad financiera, siendo insuficientes los recursos otorgados a la Institución para atender el problema estructural que hoy enfrentamos. El subsidio extraordinario que la Universidad Veracruzana ha recibido por la Federación a partir de los recursos asignados de 2007 a 2011 en el marco del *Fondo para el reconocimiento de plantilla de las Universidades Públicas Estatales*, ha permitido avanzar en la regularización de la plantilla, incidiendo favorablemente en esta difícil situación financiera, sin embargo, este apoyo no es suficiente para solventar la totalidad de necesidades, ya que el compromiso adquirido desde hace más de 15 años por la institución con sus trabajadores, debido a prestaciones convenidas en los contratos colectivos de trabajo, sobrepasan las autorizadas por la federación, es por eso que con la finalidad de no afectar los pasivos institucionales a mediano y largo plazo, no se ha regularizado el total de plazas autorizadas, ya que de ser así se crearía un déficit mayor al que actualmente existe.

La regularización de la plantilla es el objetivo central de este proyecto, en este momento se identifica la necesidad de **314 plazas**, que se utilizarán para regularizar al personal que ocupa una plaza como apoyo administrativo.

Para el caso en que el personal propuesto no reúne el requisito del número mínimo de años de antigüedad en la institución, mencionaremos que en términos de lo establecido en la cláusula 1, 84 y 85, 88.1 segundo párrafo, 88.2, 163 y 164 del Contrato Colectivo de Trabajo firmado con el Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana (SETSUVE), el cual se encuentra debidamente depositado y registrado en la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la organización Sindical como titular del referido contrato es el único facultado para proponer al personal administrativo, técnico y manual que habrá de cubrir las vacantes, temporales o definitivas. Asimismo, la cláusula 12 del referido contrato establece que los trabajadores por obra y/o tiempo determinado que llegaren a prestar sus servicios por más de seis meses consecutivos o no, y en el mismo puesto, la necesidad de los mismos se considerará permanente, y se creará una plaza definitiva, debiendo ser ocupada ésta por el trabajador que designe el Sindicato. De igual manera, para el caso del personal de confianza, se trata de basificaciones que ya están autorizadas en la institución, y que en caso de contar con el recurso por parte de la federación, serían estas plazas definitivas las primeras en regularizarse.

Objetivo general

Continuar proporcionando servicios educativos de calidad a la matrícula de la institución que se ha venido incrementando desde hace más de cinco años, atendiendo las necesidades apremiantes relacionadas con la regularización de la plantilla, derivadas del crecimiento y reestructuración de la Universidad Veracruzana.

Objetivo 1:	Regularizar la plantilla de personal Administrativo, Técnico y Manual, que ha sido financiado con ingresos distintos al subsidio federal para que forme parte de la plantilla oficial autorizada por la SEP.				
Meta 1.1:	Regularizar 110 plazas de personal Administrativo, Técnico y Manual en sus distintas categorías cumpliendo con los lineamientos establecidos para este fondo.				
Acción 1.1.1:	Análisis del personal Administrativo, Técnico y Manual al que se le regularizará su plaza de acuerdo al recurso autorizado.				
Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
1.1.1.1 Honorarios para Oficial Administrativo "A"	Barata	105,513	1	105,513	Incremento en plazas de apoyo administrativo a consecuencia del crecimiento significativo en la matrícula, así como en infraestructura física, tecnológica y en los servicios de soporte.
	Cara	115,782	1	115,782	
1.1.1.2 Honorarios para Auxiliar Administrativo	Barata	111,874	2	223,748	
1.1.1.3 Honorarios para Ayudante de Oficina	Barata	107,576	2	215,152	
	Cara	102,445	4	409,780	
1.1.1.4 Honorarios para Oficial Técnico "B"	Barata	127,216	2	254,432	
	Cara	117,967	1	117,967	
1.1.1.5 Honorarios para Auxiliar Técnico	Barata	107,643	6	645,858	
	Cara	109,608	6	657,648	
1.1.1.6 Honorarios para Ayudante Técnico	Cara	103,919	3	311,757	31/12/2012
1.1.1.7 Honorarios para Ayudante de Mantenimiento	Barata	99,697	1	99,697	
	Cara	107,372	1	107,372	

1.1.1.8 Honorarios para Ayudante de Taller y Campo	Cara	98,580	1	98,580	31/12/2012
1.1.1.9 Honorarios para Auxiliar de Control	Cara	110,738	2	221,476	31/12/2012
1.1.1.10 Honorarios para Auxiliar de Oficina	Barata	96,940	9	872,460	31/12/2012
	Cara	105,196	2	210,392	31/12/2012
1.1.1.11 Honorarios para Auxiliar de Vigilancia	Barata	101,415	11	1,115,565	31/12/2012
	Cara	102,096	7	714,672	31/12/2012
1.1.1.12 Honorarios para Auxiliar de Intendencia	Barata	93,176	34	3,167,984	31/12/2012
	Cara	97,216	14	1,361,024	31/12/2012

Monto solicitado para esta acción:	Federal	\$ 5,072,355	Estatatal	\$ 5,954,504	Total	\$ 11,026,859
------------------------------------	---------	--------------	-----------	--------------	-------	---------------

Para el caso en que el personal propuesto no reúne el requisito del número mínimo de años de antigüedad en la institución, mencionaremos que en términos de lo establecido en la cláusula 1, 84 y 85, 88.1 segundo párrafo, 88.2, 163 y 164 del Contrato Colectivo de Trabajo firmado con el Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana (SETSUVE), el cual se encuentra debidamente depositado y registrado en la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la organización Sindical como titular del referido contrato es el único facultado para proponer al personal administrativo, técnico y manual que habrá de cubrir las vacantes, temporales o definitivas. Asimismo, la cláusula 12 del referido contrato establece que los trabajadores por obra y/o tiempo determinado que llegaren a prestar sus servicios por más de seis meses consecutivos o no, y en el mismo puesto, la necesidad de los mismos se considerará permanente, y se creará una plaza definitiva, debiendo ser ocupada ésta por el trabajador que designe el Sindicato.

Objetivo 2:	Regularizar la plantilla de personal de confianza que ha sido financiado con ingresos distintos al subsidio federal para que forme parte de la plantilla oficial autorizada por la SEP				
Meta 2.1:	Regularizar 204 plazas de personal de Confianza en sus distintas categorías cumpliendo con los lineamientos establecidos para este fondo				
Acción 2.1.1:	Análisis del personal de Confianza al que se le regularizará su plaza de acuerdo al recurso autorizado				
Concepto		Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación
2.2.1.1 Honorarios para Analista "D"	Barata	244,868	36	8,815,248	Incremento de plazas como consecuencia del apoyo a las funciones de Dirección, supervisión, vigilancia y fiscalización, en los procesos de gestión institucional
2.2.1.2 Honorarios para Analista "C"	Cara	244,747	3	734,241	31/12/2012
2.2.1.3 Honorarios para Analista "B"	Barata	223,240	4	892,960	
		212,761	17	3,616,937	

2.2.1.4	Barata	178,008	7	1,246,056	31/12/2012
Honorarios para Analista "A"	Cara	177,210	5	886,050	31/12/2012
2.2.1.5	Barata	192,154	5	960,770	31/12/2012
Honorarios para Oficial "D"					
2.2.1.6	Barata	163,130	11	1,794,430	31/12/2012
Honorarios para Oficial "B"	Cara	165,200	4	660,800	31/12/2012
2.2.1.7	Barata	158,097	86	13,596,342	31/12/2012
Honorarios para Oficial "A"	Cara	157,701	14	2,207,814	31/12/2012
2.2.1.8	Barata	195,123	5	975,615	31/12/2012
Honorarios para Secretaria Ejecutiva "D"					
2.2.1.9	Barata	163,039	1	163,039	31/12/2012
Honorarios para Secretaria Ejecutiva "B"					
2.2.1.10	Barata	159,251	4	637,004	31/12/2012
Honorarios para Secretaria Ejecutiva "A"	Cara	158,612	2	317,224	31/12/2012

Monto solicitado para esta acción:	Federal	\$ 17,252,084	Estatatal	\$ 20,252,446	Total	\$ 37,504,530
------------------------------------	---------	---------------	-----------	---------------	-------	---------------

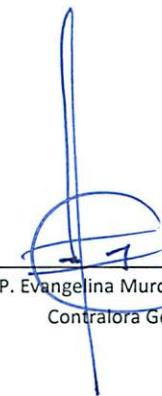
Para el caso del personal de confianza propuesto que no reúne el requisito del número mínimo de años de antigüedad, mencionaremos que se trata de basificaciones que ya están autorizadas en la institución, y que en caso de contar con el recurso por parte de la federación, serían estas plazas definitivas las primeras en regularizarse.

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	Federal	\$ 22,324,439	Estatatal	\$ 26,206,950	TOTAL	\$ 48,531,389
--------------------------	---------	---------------	-----------	---------------	-------	---------------




Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector


Mtro. Víctor Aguilar Pizarro
Secretario de Administración y Finanzas


C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Contralora General